

Regeneración.

PERIÓDICO JURÍDICO INDEPENDIENTE.

REVISTA NACIONAL
MÉXICO

La libertad de imprenta no tiene más límites, que el respeto á la vida privada, á la moral y á la paz pú: ca. (Art. 7.º de la Constitución.)

Cuando la República pronuncie su voz soberana, será forzoso someterse ó dimitir.

GAMBETTA.

DIRECTORES:

Lic. Jesús Flores Magón.—Lic. Antonio Horcasitas.—Ricardo Flores Magón.

Oficinas: Centro Mercantil, 3er. piso, núm. 20. (México, D. F.) Teléfono 264.

Administrador: Ricardo Flores Magón.

CONDICIONES.

«REGENERACIÓN» sale los días 7, 15, 25 y último de cada mes y los precios de suscripción son:

Para la Capital, trimestre adelantado.....\$ 1.50
Para los Estados, id. id., 2.00
Para el Extranjero, id. id. en oro 3.00

Números sueltos 15 ctvs. Números atrasados. 25 ctvs.

Se entenderá aceptada la suscripción, en caso de que no se devuelva el periódico y se girará por el importe de un trimestre.

A los agentes se les abonará el 15 por ciento.

No se devuelven originales.

Para los anuncios en el periódico, pídanse tarifas.

(no nos referimos á los honrados y que cumplen con su deber) todo hombre que comparece ante sus jueces es un malvado y el más anodino de los rostros tiene para ellos rasgos lombrosianos.

Si un hombre, en defensa de su hacienda ó de su vida hiere ó mata á otro, ese hombre, para el Ministerio Público, es un asesino; y si ese hombre, al cometer el homicidio estaba armado, obró con ventaja; si se prueba que siempre portaba armas, obró con premeditación, porque al andar armado, *naturalmente* premeditaba el delito. En consideración á tan espeluznantes circunstancias, el Ministerio Público, en nombre de la sociedad, pide la pena de muerte.

El representante de la sociedad no atiende á las circunstancias atenuantes; para él, debía borrarse del Código Penal, por ociosa, la parte relativa.

Cree el Ministerio Público que á fuerza de condenar á infelices se salva la sociedad, y se engaña. Nuestra sociedad, culta y honorable, no quiere sangre; no es la sociedad de zafios del Sur de los Estados Unidos, que ejercita venganzas reprochables en forma de lynchamientos.

La sociedad, en presencia de un crimen enorme, pide que se aplique la ley; pero al mismo tiempo ordena que al aplicarse, se tengan en cuenta las circunstancias atenuantes; que al aplicarse, se haga con ánimo sereno (sin odio ni temor).

La sociedad necesita hombres imparcia-

Epilepsia oratoria.

No es la sociedad el dios hebreo que reclama la sangre de los caídos; no es el Molock púnico, insaciable y voráz, amante del sacrificio para la salud del pueblo cartaginés, ni el Huitzilopochtli azteca que necesita la fiera de Ahuizotl para aplacar sus iras con un torrente de sangre.

La sociedad no clama venganza; la sociedad pide justicia. No es una ebria que escandaliza pidiendo sangre, ni una delirante que se retuerce de furor al sentirse herida; es una matrona augusta y noble en sus dolores.

Pero en México, el representante de la sociedad no sabe á quien representa; el Ministerio Público no sabe su papel. El Ministerio Público, como los malos actores, interpreta mal y dice peor. Cree que la sociedad es una desalmada, y ahoga sus sentimientos; cree que es una bacante, y rasga las vestiduras de la Ley.

Para los representantes de la sociedad